



CÓRDOBA, - 2 MAR 2017

VISTO:

La necesidad de regularizar la situación del Área Administrativa de la Escuela de Graduados; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Área de Personal informa que se cuenta, dentro de la planta de personal Nodocente, con un cargo vacante Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo.

Que la Dirección del Área de Personal manifiesta su conformidad para transferir dicho cargo al sector mencionado a fin de que se proceda a su cobertura por concurso.

Que este decanato acuerda con todo lo planteado precedentemente.
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Transferir un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo vacante en la planta Nodocente, al Área Administrativa de la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Dese cuenta al H.C.D., comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº _____

112-17

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba